

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)						
1	NÚMERO DE ACTA	006-2024 COMITÉ DE SELECCIÓN LP 002-2024 EP UO 0826				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
	En el distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, de la provincia de Huamanga y departamento de Ayacucho a las 11:10 horas del once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el local del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 2a Brigada de Infantería, se instaló el comité de selección del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2024 EP/UO 0826, designado mediante Resolución del Sub Núcleo de Desconcentración "A" Segunda Brigada de Infantería "Wari" N° 148/2a Brigada de Infantería/ABSTO, del 26 de agosto de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2024 EP/UO 0826, cuyo objeto de convocatoria es la "contratación de suministro de alimentos para el personal de tropa servicio militar voluntario de la IV División del Ejército y la 2a Brigada de Infantería PP 135", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	MAQUERA VIZCARRA EDGAR JACINTO	Titular	X	Dependencia:	JEFE OEC 2A BRIG INF
			Suplente			
	Primer Miembro	LOAYZA ALVITES JUNIOR ISAIAS	Titular	X	Dependencia:	JEFE CÍA INTENDENCIA
			Suplente			
	Segundo Miembro	PIZARRO AGUADO GIAN PIERRE	Titular	X	Dependencia:	CÍA INTENDENCIA
			Suplente			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante				RUC
	1	BLUME BRAVO JUAN FEDERICO				10093924831
	2	REYNOSO CALDERON TANIA				10406971347
	3	SULCA TIPE SAUL ENRIQUE				10463013999
	4	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.				20101704352
	5	EXPORT IMPORT ORBE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA				20341590923
	6	NEGOCIACIONES VALENTINA KAR S.A.C				20500933284
	7	GRUPO MC Y GH S.A.C.				20553577579
	8	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.				20602254489
	9	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."				20602897363
	10	CORPORACION GV DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA				20604019444
	11	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.				20605223088
	12	GRUPO HUICHO S.A.C.				20605352813
	13	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.				20608573128
	14	FRACORP HOLDINGS E.I.R.L.				20608856421
	15	RM IMPORT COMPANY E.I.R.L.				20611252286
	16	GROUP INVERSIONES TREBOL DORADO S.A.C.				20612758418
	...					
5	DETALLE DE LOS POSTORES					
	En el día y horario señalado en el SE@CE, los siguientes postores presentaron sus ofertas por el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado SE@CE.					
	N°	Nombre o razón social del postor	ITEM	Fecha de presentación	Hora de presentación	
	1	REYNOSO CALDERON TANIA	1,3	2/10/2024	23:09:09	
	2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	1,2,3,4	2/10/2024	20:59:45	
	3	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	1,2,3,4	2/10/2024	20:25:30	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas presentadas por el SE@CE que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases integradas.					

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ITEM 1		REYNOSO CALDERON TANIA	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		X	
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		NO CORRESPONDE	
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		X	
B)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		NO CORRESPONDE	
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)		X	
D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		X	
	Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:		X	
	Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.			X
	Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:		X	
	Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.		NO CORRESPONDE	
	Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.		NO CORRESPONDE	
	GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:		X	
	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.		X	
	Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.		X	
	Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad		X	
	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inoocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM		X	
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		X
G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO CORRESPONDE	
H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales		X	
RESULTADO			NO CUMPLE	
6.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 1		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		X	
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		X	
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		NO CORRESPONDE	
B)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		NO CORRESPONDE	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
	D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.		X
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	NO CORRESPO NDE	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	NO CORRESPO NDE	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
		Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X		
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE	
H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X		
RESULTADO			NO CUMPLE	
6.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 ITEM 1		INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X		
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPO NDE		
	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE		
C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X		
	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
	Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X		
	Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.		X	
	Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X		

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	NO CORRESPONDE	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	NO CORRESPONDE	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
	D)	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
		Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inoecu (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	
H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X		
RESULTADO			NO CUMPLE	
6.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 2		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	X	
		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
	B)	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
		En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPONDE	
		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPONDE	
	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	X	
	D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:		
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:		
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	X	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	X	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:		
Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.		X		

FORMATO N° 11			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X
		Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inoocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE
	H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X
RESULTADO			CUMPLE
6.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 2		INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE
			NO CUMPLE
	A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X
		Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
		En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X
	B)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPO NDE
		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE
	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X
		Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	NO CORRESPO NDE
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	NO CORRESPO NDE
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X
	D)	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPO NDE	
	H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X	
		certificación de principios generales de higiene del CODEX alimentarius (PGH), / Resolución Directoral Nº 019-2022/DESA/DIRESA	VENCIDO	
		RESULTADO	NO CUMPLE	
6.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 3		REYNOSO CALDERON TANIA	
		DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE	NO CUMPLE
	A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	X	
	B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	NO CORRESPO NDE	
		En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
		En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPO NDE	
		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE	
	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	X	
	D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	X	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	X	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
		Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
		Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	

FORMATO N° 11				
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)				
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE	
	H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X	
	RESULTADO		CUMPLE	
6.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 3 "INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."			
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
	B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
		En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
		En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPO NDE	
	C)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE	
		Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
	D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	X	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	X	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
		Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inocuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X		
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE	
H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X		
RESULTADO		CUMPLE		

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3 ITEM 3		"INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L."	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)		X	
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		X	
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		NO CORRESPONDE	
B)	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda		NO CORRESPONDE	
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)		X	
D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)		X	
	Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:		X	
	Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.		X	
	Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:		X	
	Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.		X	
	Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.		X	
	GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:		X	
	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.		X	
	Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.		X	
	Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad		X	
	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e ino cuos (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM		X	
F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)		X	
G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)		NO CORRESPONDE	
H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtota les que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales		X	
RESULTADO			CUMPLE	
6.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 4		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)		X	
B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.			
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		X	
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.		NO CORRESPONDE	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE	
	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
	D)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	X	
		Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	X	
		GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
		Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
		Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
		Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inoecu (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	
	F)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
	G)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE	
	H)	El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X	
	RESULTADO		CUMPLE	
6.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 4		INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	
	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA		CUMPLE	NO CUMPLE
	A)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
	B)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		
		En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	X	
		En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPO NDE	
		En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	NO CORRESPO NDE	
	C)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
		Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
		Para los bienes conformantes de VÍVERES SECOS el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
		Copia del Registro Sanitario vigente de los productos que corresponden.	X	

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

D)	Para los bienes conformantes de VÍVERES FRESCOS Y COMPLEMENTOS PARA DESAYUNO, el postor deberá presentar la siguiente documentación:	X	
	Nacional: Autorización Sanitaria de Establecimientos Dedicados al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitido por SENASA, vigente.	X	
	Importados: Autorización Sanitaria vigente para el ingreso al país de alimentos agropecuarios primarios y piensos otorgados por el SENASA y la declaración única de aduanas que acredite el ingreso legal del producto al país.	X	
	GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS: Nuestra Entidad requiere la siguiente garantía comercial para los productos:	X	
	Productos frescos: Declaración jurada de garantía de 4 días calendarios de vida útil computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
	Productos industrializados (víveres secos): Declaración jurada de garantía de 90 días calendarios de vida útil, o según Registro sanitario computados desde que el producto es internado en nuestro almacén.	X	
	Declaración jurada que asegure el canje y/o reposición del producto ante la necesidad por defectos o vicios ocultos, el proveedor se deberá a comprometer con nuestra Entidad de realizar el cambio del producto (a nuestro requerimiento) dentro de un plazo máximo de dos (2) días calendarios de comunicarse el hecho; sin que dicho evento genere algún costo para nuestra Entidad	X	
	Declaración jurada en la que el postor se comprometa a transportar los productos que internará a nuestra Entidad, en vehículos adecuados e inoecu (Con chofer calificado), conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Precizando que en virtud a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, los vehículos deberán ser sometidos a limpieza y desinfección, así como desodorización, si fuera necesario, inmediatamente antes de proceder a la carga del producto. Aplicable para todos los ITEM	X	
	F) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	X	
	G) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPO NDE	
H) El precio de la oferta en soles Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	X		
certificación de principios generales de higiene del CODEX alimentarius (PGH), / Resolución Directoral N° 019-2022/DESA/DIRESA	VENCIDO		
RESULTADO	NO CUMPLE		

7

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	REYNOSO CALDERON TANIA	<p>El postor REYNOSO CALDERON TANIA, presenta la declaración jurada de los bienes: mejorador de pan levadura granulada seca, que no cuentan con registro sanitario por ser producto importado. Sin embargo, dichos productos no cuentan con registro sanitario por ser productos aditivos, de acuerdo la RESOLUCION DIRECTORAL N° 0684/2003/DIGESA/SA</p> <p>El postor REYNOSO CALDERON TANIA presenta el registro sanitario del EMBUTIDO COCIDO A BASE DE POLLO Y CERDO - JAMONADA RENDIDORA / JAMONADA CON POLLO "SUIZA / SALCHICHERÍA SUIZA" en paquete al vacío del film superior..." La Entidad solicita en la página 43 de las bases integradas del dicho procedimiento de selección PRESENTACIÓN: En molde o funda de poliamina de 100 g Por lo cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas.</p> <p>El postor REYNOSO CALDERON TANIA, el registro sanitario de mermelada de durazno, fresa, papaya y piña - mermelada de tutti frutti "queen", el frutero", ..., en las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas se requiere: Sabor: - 50% fresa - 50% piña Por lo cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas, por el motivo que la MERMELADA TUTTI FRUTTI es una exquisita combinación de durazno, fresa, papaya y piña, TODAS JUNTAS.</p>

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para su no admisión
2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	ITEM 1	<p>El postor "INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L." presenta el registro sanitario del TE NEGRO PURO "del valle" en caja de cartón duplex de 25g, 50g, 100g, bolsa biorientado de 200g a 5kg, sacos de polipropileno, polietileno de 25kg, 35kg, 40kg. Sim embargo el postor precisa con la DECLARACION JURADA DE PROCEDENCIA DE PRODUCTOS OFERTADOS DICE: REGISTRO SANITARIO Q1400109N PRESENTACION SACO DE POLIPROPILENO DE 5KG La Entidad solicita en la página 25 de las bases integradas del dicho procedimiento de seleccion PRESENTACIÓN: Bolsa de polietileno biorientado y/o sacos de polipropileno de 5 Kg. a 10 Kg Por lo cual existe incongruencia (Conducta o expresión que contradice a otra, o no guarda con ella una relación lógica), en la información presentada dentro de la oferta., la declaracion jurada con el registro sanitario</p>
2	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.		<p>El postor "INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L." presenta el registro sanitario del EMBUTIDO COCIDO A BASE DE CARNE DE POLLO Y CERDO - JAMONADA CON POLLO/JAMONADA DE POLLO Y CERDO "RICO CASERO", en funda de poliamina/polietileno de 500 a 5000 g, lamina tapa de material PET/EVOH de 50 a 1000 g, lamina fondo de nylon/EVOH/poliolefina/polietileno mejorado coextruido de 50 a 1000 g, bolsa de material PEAD de 50 a 5000 g. Vida Útil del producto: refrigerado: 60 días; congelado: 180 días. Sim embargo el postor precisa con la DECLARACION JURADA DE PROCEDENCIA DE PRODUCTOS OFERTADOS DICE: REGISTRO SANITARIO J9300821N PRESENTACION MOLDE 2 KG La Entidad solicita en la página 43 de las bases integradas del dicho procedimiento de seleccion PRESENTACIÓN: En molde o funda de poliamina de 100 g Por lo cual existe incongruencia (Conducta o expresión que contradice a otra, o no guarda con ella una relación lógica), en la información presentada dentro de la oferta, la declaracion jurada con el registro sanitario, a la vez no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas.</p>
			<p>El postor INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L., presenta en la página 156, de su oferta el registro sanitario del bien MARGARINA 70% GRASA VEGETAL PALMA, en la página 158 de la misma oferta presenta como evidencia, MARGARINA 75% GRASA VEGETAL, Por lo cual existe incongruencia (Conducta o expresión que contradice a otra, o no guarda con ella una relación lógica), en la información presentada dentro de la oferta.</p>
			<p>El postor INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L., presenta la certificación de principios generales de higiene del CODEX alimentarius (PGH), / Resolución Directoral N° 019-2022/DESA/DIRESA, de fecha 26 de abril de 2022, VENCIDA, el artículo 2° de la resolución dice: la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) que se otorga, tiene vigencia de (02) dos años, contados a partir de la fecha de emisión de la misma.</p> <p>El postor INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L. presenta el registro sanitario del EMBUTIDO COCIDO A BASE DE CARNE DE POLLO Y CERDO - JAMONADA CON POLLO/JAMONADA DE POLLO Y CERDO "RICO CASERO", en funda de poliamina/polietileno de 500 a 5000 g, lamina tapa de material PET/EVOH de 50 a 1000 g, lamina fondo de nylon/EVOH/poliolefina/polietileno mejorado coextruido de 50 a 1000 g, bolsa de material PEAD de 50 a 5000 g. Vida Útil del producto: refrigerado: 60 días; congelado: 180 días. La Entidad solicita en la página 43 de las bases integradas del dicho procedimiento de seleccion PRESENTACIÓN: En molde o funda de poliamina de 100 g Por lo cual existe incongruencia (Conducta o expresión que contradice a otra, o no guarda con ella una relación lógica), en la información presentada dentro de la oferta, las especificaciones tecnicas requeridas por la Entidad con el registro sanitario</p>

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	ITEM 2	El postor INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L., presenta la certificación de principios generales de higiene del CODEX alimentarius (PGH), / Resolución Directoral N° 019-2022/DESA/DIRESA, de fecha 26 de abril de 2022, VENCIDA , el artículo 2° de la resolución dice: la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) que se otorga, tiene vigencia de (02) dos años, contados a partir de la fecha de emisión de la misma.
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	ITEM 4	El postor INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L., presenta la certificación de principios generales de higiene del CODEX alimentarius (PGH), / Resolución Directoral N° 019-2022/DESA/DIRESA, de fecha 26 de abril de 2022, VENCIDA , el artículo 2° de la resolución dice: la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) que se otorga, tiene vigencia de (02) dos años, contados a partir de la fecha de emisión de la misma.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) paquete 1	Item(s) paquete 2	Item(s) 3	Item(s) paquete 4
1	REYNOSO CALDERON TANIA			X	
2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."		X	X	X
3	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.			X	
...					

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 01 PRODUCTOS SECOS			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	no se cuenta con ofertas válidas			
9.1.2	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 02 PRODUCTOS DE VERDURA Y FRUTAS			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	248365.48	84.95	
9.1.3	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 03 CARNE DE CERDO FRESCO CORTE ASADO			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
1	REYNOSO CALDERON TANIA	282,880.05	81.08	
2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	299,852.85	85.95	
3	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	310,882.72	89.11	
9.1.4	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM 04 PRODUCTOS DE (CONDIMENTOS)			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	
2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	286,827.75	96.60	
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, que forma parte de la presente Acta.				

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ITEM 02 PRODUCTOS DE VERDURA Y FRUTAS			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				
10.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ITEM 2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."		
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO	(98 puntos)		98.00
	PLAZO DE ENTREGA		 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL		 puntos
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR		 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL		 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(02 puntos)	 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			98.00
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ITEM 03 CARNE DE CERDO FRESCO CORTE ASADO			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR				

FORMATO Nº 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

10	10.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 3	REYNOSO CALDERON TANIA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	(98 puntos)	98.00
	PLAZO DE ENTREGA	 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(02 puntos) puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.00
	10.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2 ITEM 3	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	(98 puntos)	92.45
	PLAZO DE ENTREGA	 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(02 puntos) puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		92.45
	10.2.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3 ITEM 3	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	(98 puntos)	89.17
	PLAZO DE ENTREGA	 puntos
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos	
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos	
CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos	
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(02 puntos) puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		89.17	

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES ITEM 04 PRODUCTOS DE (CONDIMENTOS)		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	10.1.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1 ITEM 4	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO	(98 puntos)	98.00
	PLAZO DE ENTREGA	 puntos
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	 puntos
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	 puntos
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	 puntos
	CAPACITACIÓN DE PERSONAL	 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	(02 puntos) puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		98.00

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	ITEM 02 PRODUCTOS DE VERDURA Y FRUTAS		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	98.00
	ITEM 03 CARNE DE CERDO FRESCO CORTE ASADO		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	REYNOSO CALDERON TANIA	98.00
	2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	92.45
	3	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	89.17
	ITEM 04 PRODUCTOS DE (CONDIMENTOS)		
	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."	98.00
	...		
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

12

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ITEM 2		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN		X	
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
	ITEM 02	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ochocientos setenta y siete mil ciento once con 00/100 soles (877,111.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda		X	
		En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de setenta y tres mil noventa y dos con 00/100 soles (73,092.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa		X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ITEM 3		REYNOSO CALDERON TANIA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN		X	
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
	ITEM 03	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno millón cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete con 00/100 soles (1,046,656.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda		X	
		En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de ochenta y siete mil doscientos veinte uno con 00/100 soles (87,221.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empres		X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2 ITEM 3		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN		X	
	A.2	HABILITACIÓN		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		B.1	FACTURACIÓN	X		
		ITEM 03	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno millón cuarenta y síes mil seiscientos cincuenta y síes con 00/100 soles (1,046,656.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	X		
			En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de ochenta y siete mil doscientos veinte uno con 00/100 soles (87,221.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empres	X		
		C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE		
	12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3 ITEM 3		INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
		A	CAPACIDAD LEGAL			
		A.1	REPRESENTACIÓN	X		
		A.2	HABILITACIÓN	X		
		B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
		B.1	FACTURACIÓN	X		
ITEM 03		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a uno millón cuarenta y síes mil seiscientos cincuenta y síes con 00/100 soles (1,046,656.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	X			
		En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de ochenta y siete mil doscientos veinte uno con 00/100 soles (87,221.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empres	X			
C		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CUMPLE			
12.5		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 ITEM 4		"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD LEGAL				
	A.1	REPRESENTACIÓN	X			
	A.2	HABILITACIÓN	X			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR				
	B.1	FACTURACIÓN	X			
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ochocientos noventa mil setecientos ochenta y tres con 00/100 soles (890,783.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	X			

FORMATO Nº 11			
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES			
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)			
	ITEM 04	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de setenta y cuatro mil doscientos treinta y uno con 00/100 soles (74,231.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa	X
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE
	SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 10, 11 y 12, que forma parte de la presente Acta.		
13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
	De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el primer lugar en orden de prelación que se detallan en el siguiente cuadro, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	Nº	ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	2	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."
	2	3	REYNOSO CALDERON TANIA
	3	4	"INVERSIONES JR PERÚ E.I.R.L."
	DE SER EL CASO INCLUIR:		
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1		
14	ACUERDO ADOPTADO		
	El comité de selección, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis		
15	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN